

*Revisión salarial para el año 2022 del Convenio Colectivo  
del Sector de Centros Privados Concertados de Atención  
a Discapacitados*

Fecha de entrada en el Registro: 6 de mayo de 2022

Código número: 31008485012006

III ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL V CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS  
DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DE NAVARRA

En la sede del Tribunal Laboral de Navarra, a 8 de febrero de 2022, a las 10:15 horas se reúne la Comisión Paritaria del convenio con los siguientes asistentes.

Por parte de las entidades: Por Domusvi: Iñaki Asensio, por ANFAS, Elena Echevoyen, por ADACEN Andres Ilundáin, por ASPACE Pilar Rodríguez. La empresa AVANVIDA no asiste pese a haber sido convocada.

Por CCOO: Anabel Díaz, Ander Gómez, Andrés Cenicerros, Joanes Esain.

Por LAB: Arantza Ordóñez, Inés Azkarate, Felipe del Cojo, Javier Lazcano.

Por ELA: Fernando Zoco, Graciela Da Cunha, Josetxo Mandado.

Por UGT: Maite López, Gorka Martínez, Dulce Ruiz de la Cuesta, Pilar Avila.

Se comienza la reunión de paritaria para acordar las tablas salariales correspondientes al año 2022. Se incrementan las tablas del 2021 en un 6,6%, correspondiente al IPC de Navarra del año 2021.

Se acuerda además que estas tablas serán enviadas por las entidades, tanto al Gobierno de Navarra como al Boletín Oficial de Navarra para su publicación. Para ello se habilita a don Ignacio Asensio Olaso, para que proceda a realizar los trámites oportunos en el sistema REGCON.

El efecto del incremento contenido en las tablas será del 1 de enero de 2022, según establece el artículo 29 del actual convenio. Los atrasos generados por este incremento se harán efectivos según regula el propio artículo 29.

Sin más temas que tratar, se finaliza la reunión a las 10:22 horas

Fdo:

EANA

ANFAS

ASPACE

CCOO

UGT

LAB

ELA

**TABLAS SALARIALES 2022**
**V Convenio sectorial de centros de atención a personas con discapacidad de gestión privada concertados con el Gobierno de Navarra**
**Incremento del 6,6%**

	SALARIO MES 14 PAGAS	COMPLEMENTO CAPACITACIÓN	NUEVO COMPLEMENTO DE ANTIGÜEDAD-TRIENIO	RETRIBUCIÓN ANUAL	PRECIO HORA
<b>GRUPO I. PERSONAL TÉCNICO Y DE OFICINAS</b>					
1.1. Director/a técnico/a	3.263,96	119,94	113,26	45.695,50	29,14
1.2. Titulado/a de grado superior	2.720,30	119,94	94,39	38.084,26	24,29
1.3. Titulado/a de grado medio	2.244,46	105,38	77,88	31.422,48	20,04
1.4. Jefe/a de SS GG	2.244,46	105,38	77,88	31.422,48	20,04
1.4. Personal administrativo					
Oficial administrativo 1. <sup>a</sup>	1.870,39	105,38	64,90	26.185,50	16,70
Oficial administrativo 2. <sup>a</sup>	1.642,26	90,82	56,99	22.991,62	14,66
Auxiliar administrativo recepcionista	1.556,17	90,82	54,00	21.786,35	13,89
1.5. Educador/a	1.870,39	90,82	64,90	26.185,50	16,70
<b>GRUPO II. PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA</b>					
2.1. Cuidador/a (1)	1.556,17	90,82	54,00	21.786,35	13,89
2.2. Monitor/a	1.870,39	90,82	64,90	26.185,50	16,70
2.3. Cuidador/a de piso funcional	1.603,62	90,82	55,65	22.450,62	14,32
<i>(1) Incluye cuidador, cuidador nocturno, auxiliar y cuidador turnos de MTN.</i>					
<b>GRUPO III. PERSONAL DE SERVICIOS</b>					
3.1. Personal de servicios múltiples					
Oficial de mantenimiento y servicios múltiples	1.717,56	90,82	59,60	24.045,85	15,34
Auxiliar de servicios múltiples	1.321,46	90,82	45,86	18.500,39	11,80
3.2. Personal de hostelería					
Jefe/a de cocina	1.667,87	90,82	57,87	23.350,24	14,89
Cocinero/a	1.556,17	90,82	54,00	21.786,35	13,89
Personal de servicios hosteleros	1.321,46	90,82	45,86	18.500,39	11,80
<b>OTROS CONCEPTOS SALARIALES 2022</b>					
Festivo (euros/hora)	7,28	Complemento jornadas > 15 horas			112,70
Festivos Especiales Navidad T y N: 24, 31, 5	62,62	Complemento disponibilidad pisos funcionales			247,95
Festivos Especiales Navidad M y T: 25, 1, 6	50,08	Dieta completa			50,58
Complemento Responsabilidad	185,96	Media dieta			20,23
		Kilometraje (euros/km)			0,34

(1) El precio hora no incluye la capacitación ni otros conceptos salariales, ni tampoco los complementos personales que pudiera haber en cada caso.

(2) El plus Festivo incluye el 8,33% correspondiente a la prorrata de las vacaciones.

(3) Para el personal que cobra complemento de dedicación, este complemento se calcula en base a la jornada ordinaria de cuidador.

NUEVAS JORNADAS LABORALES	TURNOS DE NOCHE	TURNOS ROTATORIOS MTN	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A DE PISO FUNCIONAL	PERSONAL DE HOSTELERÍA	RESTO PERSONAL
Año 2022	1.450	1.495	1.568	1.568	1.568	1.644
Precio/h cat. Cuidador/a según turnos	15,02	14,57	13,89	14,32	-	-
Precio/h complemento responsabilidad	1,77	1,73	1,65	1,64	1,64	-